



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### II LEGISLATURA

AÑO VI

22 de Abril de 1988

Núm. 37

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)</b>			
<b>P.N.L. 31-II</b>		<b>P.N.L. 35-I'</b>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo.	1044	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la organización de la feria del vino y del queso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 21 de Marzo de 1988.	1045
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo.	1044	<b>P.N.L. 39-I</b>	
<b>P.N.L. 31-III</b>		CORRECCIÓN DE ERRORES en el plazo indicado en la Resolución de Presidencia.	1045
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo.	1045	<b>P.N.L. 42-I</b>	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a subvenciones a las Asociaciones Juveniles de Castilla y León.	1045
		<b>P.N.L. 43-I</b>	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a modificación de la Orden de 12 de Febrero de 1988 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1046
		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>	
		Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	1047

	Págs.		Págs.
ALTA del Ilmo. Sr. D. Jesús Abad Ibáñez en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1047	nal de guardería para controlar la actuación de cazadores furtivos.	1049
ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León designado Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias.	1047	P.O. 81-I	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES</b>		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébenez, relativa a medidas para controlar la caza de lobos y para agilizar el pago de daños causados por los mismos.	1050
<b>Interpelaciones</b>		P.O. 82-I	
I. 13-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a explotación de arcillas en el Cerro del Cristo del Otero en Palencia.	1051
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Política General sobre el grado de compromiso y ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1983 a 1988.	1047	P.O. 83-I	
<b>Mociones</b>		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Valcuende González y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a autorización de talas de árboles en la margen izquierda del río Carrión en Palencia.	1051
I. 10-II <sup>2</sup>		P.O. 84-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo, relativa a política que se está desarrollando en lo referente al personal al servicio de la Administración Regional y proyectos sobre la cuestión.	1048	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a medidas para evitar el deterioro y desaparición de los palomares.	1052
I. 10-III		<b>Contestaciones</b>	
APROBACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política que se está desarrollando en lo referente al personal al servicio de la Administración Regional y proyectos sobre la cuestión, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo.	1048	P.E. 150-II	
<b>Preguntas con respuesta oral (P.O.)</b>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a programa de Fomento a la Lectura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1052
P.O. 74-I <sup>1</sup>		P.E. 158-II	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a conocimiento de la situación denunciada por la Delegada Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 21 de Marzo de 1988.	1048	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a reuniones del Consejo de Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1053
P.O. 79-I		P.E. 159-II	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébenez, relativa a información sobre furtivismo en la zona de Riaño y Fuentes Carrionas.	1049	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a carretera ZA-102 que enlaza la N-525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1054
P.O. 80-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébenez, relativa a ampliación del perso-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 160-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a situación en que se encuentra el proyecto de reforma del tramo de carretera que enlaza con la N-620 a la salida de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1054	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a recuperación, restauración y exposición al público de los lienzos del Convento de las Agustinas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1057
P.E. 163-II		P.E. 170-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a reparación de las carreteras C-527 y C-528 que unen Zamora con Bermillo de Sayago y Fermoselle y Zamora con Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1055	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1058
P.E. 165-II		P.E. 172-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Soria desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32 de 25 de Marzo de 1988.	1055	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1058
P.E. 166-II		P.E. 173-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1056	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de León desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1059
P.E. 167-II		P.E. 175-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Enrique Clemente Cubillas, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1056	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1059
P.E. 168-II		P.E. 176-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1057	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Crespo González, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Avila desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.	1059

## PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 31-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 31-II, formulada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo.

Castillo de Fuesalsaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley P.N.L. 31-I relativa a la no autorización de instalación de líneas de alta tensión en las reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 28 de 8 de Marzo.

Se propone la sustitución del punto 1 de la Proposición por los dos siguientes, pasando el 2 actual a ser 3 con idéntica redacción:

"1. Que la Junta de Castilla y León declare la prevalencia de la Utilidad Pública de los Montes de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre afectados por el trazado de la línea eléctrica "Lada-Velilla del Río Carrión", sobre la utilidad Pública de la citada línea. De esa manera no se autorizará la ocupación de los terrenos necesarios para su construcción, dando satisfacción a la mayoría de las Entidades Locales propietarias de los terrenos y en concordancia con los informes elaborados por los servicios competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Que la Junta de Castilla y León realice ante los órganos competentes de otras Administraciones cuantas gestiones sean precisas tendentes a conseguir el mismo fin: la no construcción de la línea por el trazado previsto".

En Fuensaldaña a 24 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. N. L. 31-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición No de Ley, P. N. L. 31-II, formulada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de la línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

## GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara, formula la presente Enmienda a la Proposición No de Ley, número 31-I presentada por el Procurador Don Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión.

Enmienda número 1

De modificación, al punto 1

1. Que la Junta de Castilla y León realice ante los organismos competentes las gestiones precisas, y adopte cuantas disposiciones puedan corresponderle, para que no se apruebe el Proyecto de ejecución de la línea de alta tensión que pretende atravesar las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado actualmente previsto.

Justificación.

Concretar más adecuadamente las medidas a adoptar.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras Mateo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara, formula la presente Enmienda a la Proposición No de Ley, número 31-I presentada por el Procurador Don Luis Aznar Fernández para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión.

Enmienda número 2.

De modificación, al punto 2

2. Que se estudie un trazado alternativo, *el de menor costo económico*, a ser posible aprovechando alguno de los "pasillos" de comunicación ya existentes, de tal forma que se minimice el impacto visual que tales instalaciones comportan y preserven a su vez, los espacios naturales de alto valor.

Justificación

Ahorro económico

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras Mateo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P. N. L. 31-III

#### APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1988, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, para que no se autorice la instalación de línea de alta tensión de las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado previsto y se estudie un trazado alternativo, aprobó la siguiente

#### RESOLUCION

"1. Que la Junta de Castilla y León declare la prevalencia de la Utilidad Pública de los Montes de las Reservas nacionales de Caza de Riaño y Mampodre afectados por el trazado de la línea eléctrica "Lada-Velilla del Río Carrión", sobre la utilidad Pública de la citada línea. De esa manera no se autorizará la ocupación de los terrenos necesarios para su construcción, dando satisfacción a la mayoría de las Entidades Locales propietarias de los terrenos y en concordancia con los informes elaborados por los servicios competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Que la Junta de Castilla y León realice ante los organismos competentes las gestiones precisas, y adopte cuantas disposiciones puedan corresponderle, para que no se apruebe el Proyecto de ejecución de la línea de alta tensión que pretende atravesar las Reservas Nacionales de Caza de Riaño y Mampodre según el trazado actualmente previsto.

3. Que se estudie un trazado alternativo, a ser posible aprovechando alguno de los "pasillos" de comunicación ya existentes, de tal forma que se minimice el impacto visual que tales instalaciones comportan, y preserven a su vez, los espacios naturales de alto valor".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.N.L. 35-I

#### PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en el curso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 14 de Abril de 1988, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 35-I, relativa a organización de la feria del vino y del queso.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.N.L. 39-I

#### CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Resolución de Presidencia, P.N.L. 39-I, del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León N.º 36, de 20 de Abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Página 1024, 2.ª Columna, línea 45:

Donde dice: "hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión"

Debe decir: "hasta tres horas antes del comienzo de la Sesión".

P.N.L. 42-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I, presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a subvenciones a las Asociaciones Juveniles de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trámites que en la actualidad deben superar las Asociaciones Juveniles de la Comunidad en la justificación de las subvenciones que hubieran percibido de la Administración Regional resultan, en la actualidad, excesivamente lentas y dificultosas.

Entiende este Procurador que, así como la concesión de las mismas debe ajustarse escrupulosamente a la normativa que regula dicho aspecto, la justificación del destino dado a las cantidades percibidas por las diversas asociaciones debe acomodarse de una forma clara al destino para el que fueron concedidas.

Pero además, la Administración debe realizar un esfuerzo en la agilización y clarificación de estos trámites de justificación de subvenciones, regulándolas de una manera clara y precisa y de forma que conlleve la menor carga burocrática posible.

Por este motivo se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que al objeto de clarificar y agilizar los trámites de justificación de subvenciones a las Asociaciones Juveniles de Castilla y León se elabore una instrucción que desarrolle la orden de convocatoria de subvenciones a las Asociaciones Juveniles en la que consten todos los requisitos formales de carácter económico necesarios para la justificación de las mismas.

En Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro J. Martín Puertas*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 43-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a modificación de la Orden de 12 de Febrero de 1988 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser sustanciada ante el Pleno, solicitando, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento su tramitación por el Procedimiento de Urgencia.

#### MOTIVACION

En el BOCYL de 22 de Marzo de 1988 aparece publicada la Orden de 12 de Febrero de 1988 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre ayudas para el fomento de la instalación de invernaderos y otras instalaciones para cultivos forzados.

En su artículo 5, apartado a) se dice que las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

“a. - Anteproyecto que justifique las acciones a cometer e incluya estudio económico, programa de ejecución y plan y sistema de explotación, presupuesto y los planos correspondientes.

Una vez aprobada la subvención, todas aquellas obras cuyo presupuesto sea superior a un millón y medio de pesetas, o que por su complejidad así lo decida la Conse-

jería de Agricultura, Ganadería y Montes, presentarán proyecto de obras.

Ambos documentos estarán redactados por Técnico Agrario competente y visado por el Colegio Profesional respectivo".

Desde luego no parece que sea adecuado exigir a los agricultores, en muchos casos jóvenes, desembolsos iniciales que pueden ser inútiles en caso de no ser atendida su solicitud.

Por ello se somete al Pleno de la Cámara la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León se proceda a la modificación de la Orden de 12 de Febrero de 1988 sobre ayudas para el fomento de la instalación de invernaderos y otras construcciones para cultivos forzados en el sentido de rebajar la exigencia establecida en el artículo 5, apartado a) de dicha Orden exigiendo tan solo una memoria técnico-económica que justifique las acciones a acometer e incluya presupuesto, plan financiero, estudio económico y plan y criterios de explotación, así como croquis con las dimensiones y características constructivas de la obra e instalaciones.

En Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

#### Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios

Con fecha 15 de Abril de 1988, D. Jesús Abad Ibáñez se ha incorporado al Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

#### Acuerdos

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1988, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, acordó por asentimiento designar Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias al Ilmo. Sr. Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan B. Durán Suárez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

#### Interpelaciones

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social relativa a Política General sobre el grado de compromiso y ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1983 a 1988.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

I. 13-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 143 y ss., formula la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León.

## ANTECEDENTES

Conocidos los datos estadísticos del desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.) facilitados por el Ministerio de Economía y Hacienda, y detectadas deficiencias de gestión, el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social INTERPELA sobre la Política General de la Junta de Castilla y León referida a grado de compromiso y ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) durante los años 1983 a 1988.

En Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

## Mociones

I. 10-II<sup>2</sup>

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Moción, I. 10-II<sup>2</sup>, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo, relativa a política que se está desarrollando en lo referente al personal al servicio de la Administración Regional y proyectos sobre la cuestión.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Artículo 147.2., presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal al servicio de la Administración Regional.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Punto 6.

DONDE DICE:

Texto íntegro.

SE PROPONE:

“Que, ni en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, ni a ningún otro efecto se considere como mérito el tiempo transcurrido en situación de adscripción provisional, cuando se supere en virtud de tal adscripción el nivel del puesto originario, ni el desempeño de puestos de libre designación con convocatoria pública, que hayan signifi-

cado una subida de más de dos puntos de nivel en relación con el puesto de procedencia”.

En Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

I. 10-III

## APROBACION POR PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1988, ha aprobado la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política que se está desarrollando en lo referente al personal al servicio de la Administración Regional y proyectos sobre la cuestión, con el texto que a continuación se inserta:

“Que, ni en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, ni a ningún otro efecto se considere como mérito el tiempo transcurrido en situación de adscripción provisional, cuando se supere en virtud de tal adscripción el nivel del puesto originario, ni el desempeño de puesto de libre designación con convocatoria pública, que hayan significado una subida de más de dos puntos de nivel en relación con el puesto de procedencia”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

## Preguntas con respuesta oral

P.O. 74-I<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

Con fecha 24 de Marzo de 1988 el Procurador D. Luis Aznar Fernández retira la Pregunta con Respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 74-I<sup>1</sup>, formulada a la Junta de Castilla y León, relativa a conocimiento de la situación denunciada por la Delegada Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 31, de 21 de Marzo de 1988.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, RETIRA la pregunta con respuesta Oral, P.O. 74-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de 21 de Marzo de 1988.

En Fuensaldaña, a 24 de Marzo de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Estébanez, relativa a información sobre furtivismo en la zona de Riaño y Fuentes Carrionas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 79-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

DOÑA MARIA MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

La situación de los Osos Pardos en nuestra Comunidad es, en la actualidad, seriamente preocupante. El único lugar donde se encuentran algunos ejemplares de esta especie es en la Reserva Nacional de Riaño y Fuentes Carrionas, siendo su número muy escaso.

En esta situación y dado el interés que suscita el estudio de esta especie, llegó a suscribirse un Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Tennessee y León para el estudio de las costumbres de dichos animales.

Entre los habitantes de los pueblos situados en la zona señalada corren insistentes rumores sobre la existencia de furtivismo y puesta de manifiesto con la reciente caza de un ejemplar de los pocos que aún quedan en la zona.

Por ello, esta Procuradora formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León con respecto al furtivismo en la zona de Riaño y Fuentes Carrionas?

Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Matilde Fernández Estébanez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Estébanez, relativa a ampliación del personal de guardería para controlar la actuación de cazadores furtivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 80-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

DOÑA MARIA MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la

Provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

**ANTECEDENTES:**

La situación de los Osos Pardos en nuestra Comunidad es, en la actualidad, seriamente preocupante. El único lugar donde se encuentran algunos ejemplares de esta especie es en la Reserva Nacional de Riaño y Fuentes Carrionas, siendo su número muy escaso.

En esta situación y dado el interés que suscita el estudio de esta especie, llegó a suscribirse un Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Tennessee y León para el estudio de las costumbres de dichos animales.

Entre los habitantes de los pueblos situados en la zona señalada corren insistentes rumores sobre la existencia de furtivismo y puesta de manifiesto con la reciente caza de un ejemplar de los pocos que aún quedan en la zona.

Por ello, esta Procuradora formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Contempla la Junta de Castilla y León la posibilidad de ampliar el personal de guardería a fin de controlar con mayor rigor la actuación de cazadores furtivos?

Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Matilde Fernández Estébanez*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Estébanez, relativa a medidas para controlar la caza de lobos y para agilizar el pago de daños causados por los mismos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 81-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

DOÑA MARIA MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

**ANTECEDENTES:**

En los municipios de Oreja de Sajambre, Posada de Valdeón, Riaño y su zona, parece existir una elevada población de Lobos por los daños que estas alimañas están causando en dichos lugares.

Al ser el lobo una especie protegida y no estrictamente protegida, de acuerdo con el Convenio de Berna ratificado por España en Junio de 1986, por motivos económicos se puede autorizar su caza de forma controlada.

En este sentido, esta Procuradora formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para el control de esta especie y cómo va a agilizar el pago de los daños causados?

Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1988.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Matilde Fernández Estébanez*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con repuesta oral ante el Pleno, P.O. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a explotación de arcillas en el Cerro del Cristo del Otero en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 82-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

## ANTECEDENTES:

El Cristo del Otero es uno de los símbolos y de la imagen de la ciudad de Palencia, lógicamente todo lo que es dicho cerro y claramente sus entornos, es obligación de todos, mantenerlo y cuidarlo, para evitar su deterioro.

Cuando, como en el caso de Palencia, en épocas pasadas, se ha permitido, deteriorar gravemente el entorno y hasta arrancar parte del Cerro, con grave peligro por erosión para todo el conjunto, dadas las características de las tierras que lo forman. Es necesario hacer un esfuerzo, no sólo, para no permitir un mayor deterioro, sino intentar conseguir una rehabilitación que dé estabilidad a la zona. Esto pensamos puede hacerse o ser compatible con un explotación racional de las arcillas, pero siempre primando la actitud de defensa del entorno.

Hay, en estos momentos, aprovechamiento del lugar, por una cerámica, que no son los titulares de la concesión y que siguen prácticamente por el camino anterior.

Siendo responsable de los permisos la Dirección General de Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, formulamos la siguiente PREGUNTA:

¿Qué permisos o concesiones, mantiene la empresa actual, ya que al parecer, es una subcontrata. Y en su caso, qué condiciones se han impuesto y si en la práctica las están cumpliendo?

EL PROCURADOR

Fdo.: Miguel Valcuende González

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Valcuende González y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a autorización de tala de árboles en la margen izquierda del río Carrión en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P.O. 83-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ Y LAURENTINO FERNANDEZ MERINO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

## ANTECEDENTES:

En el día Forestal Mundial, el Ayuntamiento de Palencia obsequió a sus ciudadanos con el anuncio de una tala masiva de 200 árboles (álamos y alisos) en la margen izquierda del río Carrión en el tramo que va desde el Puente Mayor al Puente de Hierro, en pleno recorrido urbano.

La precipitada decisión del Concejal Delegado de Parques y Jardines, es de suponer, que apoyado por el Grupo de Alianza Popular se basaba en dos aspectos:

— Que algunos álamos estaban enfermos.

— Que durante la época de floración producen gran cantidad de "pelusa" que según su entender provocan alergias.

La margen izquierda del río Carrión es en este tramo un paraje privilegiado, de singular belleza, a la que contribuyen la pantalla arbórea de estos doscientos árboles que pretendían ser talados.

Ante las numerosas protestas de grupos Ecologistas y Movimientos Ciudadanos de Palencia y la Moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento, la citada tala ha sido suspendida, pero curiosamente el mismo día el Concejal Delegado comunicaba haber recibido permiso para realizar la tala del Servicio Provincial de Caza, Montes y Conservación de la Naturaleza dependiente de la Junta de Castilla y León.

Ante esta autorización sorprendente por su contenido y rapidez en la concesión, formulamos la siguiente PREGUNTA:

¿Qué razones ha considerado la Junta de Castilla y León para autorizar en un plazo récord, la tala de los 200 árboles de la margen izquierda del río Carrión en el tramo de su recorrido urbano?

EL PROCURADOR

EL PROCURADOR

*Miguel Valcuende González*    *Laurentino Fdez. Merino*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Abril 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con repuesta oral ante el Pleno, P.O. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a medidas para evitar el deterioro y desaparición de los palomares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.O. 84-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JUAN B. DURAN SUAREZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ORAL ANTE EL PLENO.

#### ANTECEDENTES:

Sobresaliente muestra de Arquitectura Popular, parte inseparable de buena parte del paisaje castellano, ejemplo de sabiduría constructiva, el palomar que se ubica preferentemente en Tierra de Campos, Montes de Torozos, y otras comarcas, se halla en vías de desaparición.

Llamativa construcción para los forasteros —Ya Plinio los cita—; objeto de estudio por parte de Arqueólogos, historiadores y arquitectos —Viollet le Duc los recoge en su "Diccionario de Arquitectura de la Edad Media"—; Elemento, en su momento de singular importancia económica —Enrique IV dicta una Ley en 1465 de Protección a los Palomares—; y referente obligado en nuestra literatura, desde el "Lazarillo de Tormes" hasta

nuestro días. El palomar ofrece hoy en día una imagen de degradación, abandono y progresiva desaparición que, de alguna manera, contrasta con la protección de que gozan otras muestras de arquitectura popular como los hórreos, cabazos, pallozas, molinos y masías.

Por ello se ruega respuesta ORAL ANTE EL PLENO a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de protección tiene establecidas, o proyecta establecer, la Junta de Castilla y León, en orden a evitar el progresivo deterioro y la posible desaparición de tan singulares y características muestras de la arquitectura rural y popular de Castilla y León?

En Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

#### Contestaciones

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 150-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a programa de Fomento a la Lectura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 150-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E.150-I, RELATIVA A PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA.

Uno de los objetivos del programa cultural de la Junta de Castilla y León es el desarrollo en la población de esta Comunidad Autónoma de hábitos permanentes de lectura; es decir, conseguir que los castellano-leoneses lean habitualmente. Teniendo en cuenta que la etapa de la vida más adecuada para desarrollar el hábito de la lectura es la edad escolar, los esfuerzos de la Junta se han centrado en los alumnos de la segunda etapa de E.G.B.

Las actividades de la Campaña de Fomento a la lectura se iniciaron en el curso 1984-1985 con los escolares de 6.º de E.G.B.; en el curso 1985-1986 se hacen también extensivas a los alumnos de 7.º de E.G.B. y el año académico 1986-1987 se completa el segundo ciclo de la E.G.B.

incluyendo a los alumnos de 8.º de E.G.B. Para el desarrollo de la campaña se distribuyen entre los escolares distintas publicaciones de la Fundación "Germán Sánchez Ruipérez" de Salamanca y se envían a los centros lotes de libros infantiles y juveniles.

Una vez cubierto todo el segundo ciclo de la E.G.B., y cumpliendo el objetivo fundamental para los que se inició la campaña —resaltar la importancia de la lectura en el medio escolar, haciendo tomar conciencia de ello a los profesores y alumnos— pareció conveniente dejar esta actividad a la iniciativa del ámbito en el que se desarrolla: La comunidad escolar. Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos que en la actualidad la lectura y la escritura son actividades plenamente integradas en la vida escolar y habituales para alumnos y enseñantes y a ello ha contribuido de forma notable la Campaña de Fomento a la lectura desarrollada en los últimos cursos. Afortunadamente, la iniciación a la Lectura es hoy una actividad cotidiana en los centros escolares, existiendo a disposición de los profesores numerosas guías y planes de animación para realizar actividades de todo tipo, elaboradas por todas las editoriales especializadas en literatura infantil y juvenil.

Podemos decir, en definitiva, que el objetivo de la Campaña está cumplido y que el resto corre por cuenta de los propios centros escolares, toda vez que las líneas de acción están marcadas y que el profesorado ha comprendido la importancia de la lectura en el trabajo escolar. Por esta razón en el presupuesto del Programa 016 "Apoyo al Sistema Educativo", no se incluyó cantidad alguna para fomento a la lectura, destinándose el presupuesto del Servicio de Educación a otras líneas de acción.

De todas formas, no se van a suspender en ningún caso las actividades de la Consejería relacionadas con el libro y la lectura en el ámbito escolar, ni las de fomento y animación a la lectura, aunque se les va a dar otro enfoque y entidad. Como líneas básicas de acción citaremos las siguientes:

— Plan piloto de creación de Bibliotecas Escolares.

Dentro de este plan la Consejería de Cultura y Bienestar Social tiene previsto la creación de una o dos Bibliotecas Escolares por provincia, mediante convenio con el Ministerio de Educación. Se trata de conseguir que en todos los centros escolares de la comunidad existan bibliotecas escolares adecuadas a las necesidades de la comunidad escolar con locales apropiados, colecciones bibliográficas y audiovisuales lo suficientemente amplias, horario continuado para los alumnos y personal dedicado exclusivamente a la biblioteca.

— Actividades de animación a la lectura en ambientes extraescolares.

El ámbito escolar está limitado a determinadas edades y por lo tanto, cualquier campaña escolar se ve limitada en su alcance. Lo que se pretende es hacer ver tal importancia de la lectura a todas las edades de la población y en todos los ambientes, no sólo en la escuela.

Las bibliotecas, por ejemplo, vienen realizando desde hace tiempo actividades de animación que se tratarán de extender a todos los centros de la Comunidad. No obstante, se está estudiando la posibilidad presupuestaria de realizar una campaña publicitaria a gran escala para la difusión de la lectura.

Valladolid, 12 de Abril de 1988

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 158-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a reuniones del Consejo de Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 158-II

CONTESTACION A LA PEGUNTA QUE FORMULA D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, RELATIVA A REUNIONES DEL CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEON.

Por Decreto 132/86 de 9 de Octubre de 1986, la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. 20-10-86), como órgano consultor y asesor de la Consejería de Fomento en materias relacionadas con el Turismo, sector extremadamente sensible a los cambios económicos y sociales, precisando de un cuidado y seguimiento para su evaluación, control y promoción, estimando del mayor interés la participación de todos los implicados en esta actividad, de forma que sumando los esfuerzos e intereses específicos de cada actividad se pueda conseguir una actuación más coordinada y eficaz.

El día 24 de Enero de 1987 se constituyó el Consejo de Turismo, en acto presidido por el Consejero de Fomento.

De todos los asuntos tratados y recogidos en acta, sólo dos de ellos tuvieron efectividad:

— La Comisión Permanente que celebró en la localidad de Avila, una reunión para conocer "in situ", la problemática turística de la provincia.

— La Comisión de Premios que conoció y valoró las propuestas presentadas para la concesión de los Premios "Caballero o Dama del Turismo de Castilla y León" y "Blasón del Turismo de Castilla y León", creados por

Decreto 151/86 y convocados por Orden de la Consejería de Fomento de 3 de Abril de 1987.

Según los antecedentes que obran en la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, a poco más se redujo la actividad del Consejo de Turismo de Castilla y León, ya que no hubo otro tipo de actuaciones ni se procedió a la convocatoria de ninguna otra reunión.

Con motivo de los cambios producidos como consecuencia de las pasadas elecciones locales y regionales, el pasado mes de Diciembre, se enviaron escritos a todos los Presidentes de las Diputaciones Provinciales; Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias; Delegado del Gobierno de Castilla y León así como a las Consejerías de Cultura y Bienestar Social; Agricultura, Ganadería y Montes comunicándoles que ante una próxima convocatoria de reunión del pleno del Consejo de Turismo de Castilla y León, confirmarán su representación en dicho Consejo o en su caso, la persona en quien delegaran tal representación.

Próximamente se convocará una reunión en la que se expondrá a los miembros del Pleno, el criterio de la Consejería de Fomento, de modificar la composición del Consejo de Turismo de Castilla y León por otro nuevo que, cuente con Vocales que representen al Sector Turístico Privado en todas sus vertientes, ya que es intención de la Consejería de Fomento la participación y colaboración plena y eficaz de todas las instituciones tanto públicas como privadas, implicadas en el turismo, a fin de conseguir una actuación más coordinada y eficaz para los intereses de esta Comunidad, salvándose con ello la desigualdad, hoy en día existente, ya que de los cuarenta Vocales que lo configuran, tan sólo cuatro Vocalías corresponden al Sector Turístico propiamente afectado y una a las Cámaras de Comercio.

Valladolid, 5 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 159-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a carretera ZA-102 que enlaza la N-525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 159-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FOR-

MULA EL PROCURADOR D. FERNANDO QUEIPO CADENAS, RELATIVA A CARRETERA ZA-102 QUE ENLAZA LA N-525 CON PORTO DE SANABRIA

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, ha iniciado gestiones con su homónima de la Xunta de Galicia, para intentar que los tramos de carreteras que discurren por la Comunidad Autónoma de Galicia sean atendidas por el Gobierno Gallego, ya que existe la imposibilidad legal de asumir la titularidad, por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los tramos de carreteras que discurren por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las obras de mejora de plataforma y de firme de la carretera ZA-102, en los tramos que discurren por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sean de titularidad de esta Comunidad, están recogidos en el Plan Regional de Carreteras y se realizarán cuando los recursos presupuestarios de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura de la Junta de Castilla y León, lo permitan.

En este momento son otras obras e itinerarios en marcha los que recaban la atención económica de los presupuestos en materia de carreteras en la provincia de Zamora.

El Servicio Territorial de Fomento en Zamora, de la Junta de Castilla y León, seguirá realizando la conservación de la citada carretera.

Valladolid, 5 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 160-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a situación en que se encuentra el proyecto de reforma del tramo de carretera que enlaza con la N-620 a la salida de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º. 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

P.E. 160-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO, RELATIVA A SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE REFORMA DEL TRAMO DE CARRETERA QUE ENLAZA CON LA N-620 A LA SALIDA DE SALAMANCA.

El proyecto de clave 3.1-SA-4 en la carretera SA-814 de acceso a Salamanca desde la Nacional 620, punto kilométrico 1,55 al 2,4 con la denominación de acondicionamiento de plataforma y ampliación de paso bajo el ferrocarril, está en fase de redacción.

El presupuesto del proyecto es de setenta millones de pesetas, y de conformidad con la Orden de Estudio de 12 de Agosto de 1987, de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura de la Consejería de Fomento, corresponde el 30% de la financiación del proyecto al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Valladolid, 5 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 163-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a reparación de las carreteras C-527 y C-528 que unen Zamora con Bermillo de Sayago y Fermoselle y Zamora con Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 163-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A REPARACION DE LAS CARRETERAS C-527 Y C-528 QUE UNEN ZAMORA CON BERMILLO DE SAYAGO Y FERMOSELLE Y ZAMORA CON LEDESMA.

La Consejería de Fomento es consciente del estado en que se encuentran las carreteras de la comarca de Sayago, una de las más desfavorecidas de la provincia de Zamora, por tal motivo la Consejería de Fomento va a reanudar las obras este mismo año en la carretera C-527, contratándose la ejecución de los siguientes tramos:

1.5-ZA-4 p.k. 12 al 18,500

1.5-ZA-6 p.k. 18,500 al 25

Una vez ejecutados los tramos anteriormente citados, solamente quedaría pendiente de actuación la primera parte de la carretera, desde el punto kilométrico cero al doce, cuyo proyecto está ya en redacción y se procederá a su contratación el próximo año.

La razón de haber interrumpido momentáneamente el ritmo de actuaciones de esta carretera es el de no haber dispuesto de los proyectos de inversión hasta el momento actual.

Respecto a la Carretera C-528, ha sido contratada la redacción del proyecto 4.1-ZA-4 por un importe de cincuenta millones de pesetas. Las disponibilidades y conceptos presupuestarios del año en curso impiden actuar de inmediato en esta carretera, pero se hará tan pronto como sea posible, ya que para la Consejería de Fomento tiene carácter prioritario.

Valladolid, 5 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 165-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Soria desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 165-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE SORIA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Soria son las reseñadas a continuación con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 21 de marzo de 1988.— Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Soria.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del

Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 166-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 166-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE PALENCIA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia son las reseñadas a continuación con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 4 de Noviembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 11 de Noviembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento

— 18 de Diciembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento

— 19 de Febrero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial Provisional de la Junta de Castilla y León en Palencia.

— 25 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Se ha producido resolución por silencio administrativo positivo en el siguiente expediente:

— Licencia de obra otorgada para la construcción de seis viviendas adosadas en suelo desarrollado por Estudio de Detalle y aprobado por silencio producido por la Corporación Municipal de Palencia, según D.L. 16/81. La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia no dispuso del mencionado Estudio al no haberse comunicado la aprobación ni remitido proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

El peticionario de la licencia fué Promociones Residenciales Castellanas y la fecha de otorgamiento por licencia, fue el 30 de Enero de 1988, ratificándose por Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 19 de Febrero de 1988 y notificándose a los interesados.

Hay que señalar que el motivo del silencio fue la no remisión por el Ayuntamiento del expediente, transcu-

riendo el mes sin que la Comisión dispusiera de los elementos del juicio y datos necesarios que obraban en el mismo.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 167-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Enrique Clemente Cubillas, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 167-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. ENRIQUE CLEMENTE CUBILLAS, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE SALAMANCA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 13 de Noviembre 1987.— Jefe de Servicio Territorial Fomento.

— 15 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Se ha producido resolución por silencio administrativo positivo en los siguientes expedientes:

— Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Mata de Ledesma.

— Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y Catálogo de San Martín de Castañar.

— Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Calzada de Don Diego.

Es preciso indicar que estos tres expedientes fueron informados por la Sección de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca y por la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca, apreciándose que estaban ajustados a Derecho.

Valladolid, 6 de abril de 1988

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 168-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V.E. respuesta a la pregunta con respuesta escrita, Ref. P.E. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Sr. Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo.

Valladolid, 11 de abril de 1988.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Manuel Fuentes Hernández*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y  
LEÓN

## P.E. 168-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE VALLADOLID DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 8 de Octubre de 1987.- Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 30 de Octubre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 26 de Noviembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 22 de Diciembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 28 de Enero de 1988.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 3 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

— 28 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 169-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a recuperación, restauración y exposición al público de los lienzos del Convento de las Agustinas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

## P.E. 169-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS MALAGA GUERRERO, P.E. 169-I

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio y promoción Cultural está restaurando la Iglesia de la Purísima del Convento de las Agustinas de Monterrey de Salamanca. Para llevar a cabo dicha restauración ha sido necesario proteger convenientemente, mediante su cubrición con telas especiales los cuadros de Ribera, Lanfranco, Basano, etc..., existentes en dicha Iglesia, incluso desmontar y trasladar a lugar más seguro la famosa Piedad de Ribera situada en la coronación del retablo mayor.

Esta operación de protección, realizada con el asesoramiento de especialistas restauradores profesionales, ha permitido confirmar la sospecha existente sobre el defectuoso estado de conservación de los lienzos. Con el fin de proceder a su restauración en el más breve espacio de tiempo, el Ayuntamiento de Salamanca, por medio de su Alcalde ha entrado en contacto con entidades privadas que subvencionarán dicha restauración, siendo muy positiva la acogida recibida.

En la actualidad se está a la espera de que dichos contactos fructifiquen. En caso contrario serían trasladados para su restauración al Centro de Simancas, en futuras programaciones.

En cuanto a exponer al público las obras de arte que atesora el Convento, se han realizado entrevistas por parte del Alcalde y del Director General de Patrimonio y promoción Cultural con la comunidad con el fin de que, una vez terminadas las obras de restauración, y de los lienzos en mal estado, intentar establecer un posible itinerario por el interior del Convento (de clausura) con un horario determinado que no estorbe las actividades claustrales.

Estas negociaciones están en marcha, aunque no se espera sea realizable la actividad solicitada hasta que finalicen las obras de restauración.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 170-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 170-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE BURGOS DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 9 de Octubre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento.

— 17 de Diciembre de 1987.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

— 17 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

— 4 de Febrero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, y por el Vocal más antiguo de la Comisión a partir del momento en que el Delegado Territorial hubo de ausentarse (Art. 15 Ley de Procedimiento Administrativo).

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico

en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos.

Valladolid 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 172-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 172-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. BENIGNO FERNANDO QUEIPO CADENAS, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZAMORA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 14 de Octubre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento

— 11 de Diciembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial Fomento

— 27 de Enero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión provincial de Urbanismo de Zamora.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 173-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a reuniones de la

Comisión Provincial de Urbanismo de León desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 173-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE LEON DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de León son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 30 de Septiembre de 1987.— Jefe del Servicio Territorial de Fomento

— 18 de Diciembre de 1987.— Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

— 20 de Enero de 1988.— Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

— 12 de Febrero de 1988.— Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

— 18 de Marzo de 1988.— Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, en León.

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de León.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 175-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a reuniones de la comisión Provincial de Urbanismo de Segovia desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 175-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE SEGOVIA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia son las reseñadas a continuación con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 26 de Noviembre de 1987.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

— 22 de Enero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

— 25 de Enero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

— 1 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

— 24 de Marzo de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

No se ha otorgado ninguna licencia ni aprobado definitivamente alguna figura de planeamiento urbanístico en aplicación del silencio administrativo positivo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia.

Valladolid, 6 de Abril de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 176-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Santiago Crespo González, relativa a reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Avila desde 1 de Agosto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 32, de 25 de Marzo de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

#### P.E. 176-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA QUE FORMULA EL PROCURADOR D. SANTIAGO CRESPO GONZALEZ, RELATIVA A REUNIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE AVILA, DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1987 Y OTROS EXTREMOS.

Las reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Avila son las reseñadas a continuación, con expresión del cargo que ostentó la Presidencia:

— 14 de Diciembre de 1987.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila.

— 15 de Febrero de 1988.— Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila.

Se ha producido resolución por silencio administrativo positivo en los siguientes expedientes:

— Expediente AV-UR 24/87. De subrogación de la C.P.U. en las competencias del Ayuntamiento de Avila

sobre la concesión de licencia municipal para la realización de las obras de rehabilitación del "Teatro Principal" Centro Comercial, promovido por G.E.C.A.S.A. de la localidad de Avila.

— Expediente AV-UR 4/87. Subrogación de la C.P.U. en las competencias del Ayuntamiento de las Navas del Marqués sobre la concesión de licencia municipal para la realización de obras de acondicionamiento de un local para la administración de loterías.

Valladolid, 6 de Abril de 1988

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*